VOLUMEN 1 / NÚMERO 7 / FEBRERO DE 2021

Immigration Initiative AT HARVARD

SERIE DE RESÚMENES INFORMATIVOS

La IIH (por sus siglas en inglés) apoya la producción y diseminación de investigaciones rigurosas e independientes tanto política como ideológicamente sobre temas de inmigración a lo largo de una gran diversidad de disciplinas y perspectivas, y la aplicación de estas investigaciones a políticas locales, regionales y nacionales.

PUNTOS CLAVE

- El sistema de detención de inmigrantes en los Estados Unidos se ha expandido bastante en las últimas décadas.
- Al 27 de enero del 2021, alrededor de 14,700 personas permanecen detenidas. Esta cifra llegó hasta 55.000 a fines del 2019.
- A enero del 2021, ocho personas perdieron la vida a causa del COVID-19 mientras estaban bajo la custodia del Immigration and Customs Enforcement (ICE), aunque más han fallecido luego de salir de custodia estando infectados.
- Los inmigrantes detenidos están sujetos a condiciones punitivas de confinamiento que pueden iniciar o exacerbar enfermedades físicas y mentales.
- Existen alternativas.
- Estudios muestran que diversos grupos de personas que salieron libres mediante alternativas a los programas de detención muestran niveles de cumplimiento extremadamente altos.
- Los recientes cambios legislativos de California podrían servir como un estudio de caso para el resto de la nación.

Para más información, visite: immigrationinitiative.harvard.edu or email ImmigrationInitiative@harvard.edu

Detención de Inmigrantes y el COVID-19: Un Llamado Trágico de Acción para Oficiales Federales y Estatales

Caitlin Patler, PhD, *University of California, Davis*
Jackie Gonzalez, JD, *Immigrant Defense Advocates*
Hamid Yazdan Panah, JD, *Immigrant Defense Advocates*

Iniciativa de Inmigración en Harvard, Resumen Informativo 7.

Introducción

En este informe, revisamos la literatura sobre la detención de inmigrantes, con un enfoque particular en las condiciones de confinamiento y el dolor a consecuencia del encarcelamiento que experimentan las personas detenidas en los Estados Unidos. Luego discutimos las acciones federales y estatales para salvar vidas y defender la dignidad humana tanto a corto plazo (durante la pandemia) como a largo plazo.

Las condiciones de confinamiento en los centros de detención de inmigrantes—incluyendo las condiciones insalubres y la atención médica deficiente o incluso gravemente negligente—las convierten en un foco para la propagación viral del COVID-19 y otros efectos perjudiciales para la salud [1]. Las condiciones de confinamiento precarias también violan los derechos humanos y cometen otros abusos. Quizás lo más problemático es que cuando los centros de detención violan los estándares que acuerdan en sus propios contratos con ICE, estas violaciones no reciben ningún tipo de sanción [2]. Los establecimientos privados con fines de lucro, como aquellos operados por Geo Group, CoreCivic y LaSalle Corrections usualmente son los peores infractores [3].

A enero del 2021, ocho personas perdieron la vida a causa del COVID-19 mientras estaban bajo la custodia del Immigration and Customs Enforcement (ICE). El COVID-19 continúa propagándose en los centros de detención: al 20 de marzo del 2020, no había casos confirmados de COVID-19 en la detención de ICE; al 21 de mayo habían 1,163 casos

Continuación

Continuación

documentados, los cuales aumentaron a más de 6,600 casos a octubre y más de 9,000 casos a enero del 2021 [4]. Esta catástrofe de salud pública y de derechos humanos ya ha provocado la pérdida de vidas humanas y ha puesto presión en la infraestructura médica de las comunidades que rodean los centros de detención.

Examinando la Detención de ICE: Cárcel sin Juicio

Comenzamos con una descripción general de la detención de ICE tanto para resaltar la preocupante simultaneidad con el encarcelamiento masivo, como para también distinguir las características legales del sistema de justicia penal.
El sistema de detención de inmigrantes en los Estados Unidos se ha expandido bastante en las últimas décadas, reflejando en gran medida el crecimiento del complejo industrial penitenciario, teniendo como blanco a una población que, a pesar de tener solo cargos civiles, se ve obligada a navegar un sistema legal y regulaciones altamente complejas, sin derecho a un abogado, y con pocos límites en el tiempo de detención [5, 6]. De hecho, la detención de ICE es encarcelamiento sin juicio y sin protecciones constitucionales básicas como el acceso a representación legal o límites de la duración del encarcelamiento.
ICE detiene a cientos de miles de personas cada año en una vasta red de instalaciones, en su mayoría subcontratadas. Estas cárceles son comúnmente dirigidas por departamentos locales del Sheriff y centros de detención independientes operados por contratistas con fines de lucro [7]. A enero del 2021, alrededor de 14,700 personas permanecen detenidas, aunque este número ascendía a

55,000 a fines del 2019. Las personas detenidas a menudo son trasladadas a través de múltiples instalaciones antes de su liberación o expulsión. Una sola persona puede entrar en contacto con cientos de personas detenidas durante su estadía en detención, con poca o ninguna capacidad para practicar el distanciamiento social y, a menudo, con una gran alteración de la vida familiar.

> “Aunque existen diferencias legales entre el encarcelamiento criminal y la detención migratoria, los académicos sostienen que las experiencias físicas y emocionales de los sistemas son inquietantemente similares.”

A pesar de estar encarcelados en cárceles reales o en lugares similares a cárceles, los inmigrantes detenidos no están cumpliendo condenas. El propósito legalmente reconocido de la detención es garantizar el cumplimiento de los procedimientos de inmigración. Sin embargo, no hay evidencia de que este encarcelamiento sea necesario. Estudios de varios grupos de personas que fueron liberados de la detención mediante alternativas a los programas de detención muestran niveles extremadamente altos de cumplimiento [8-10]. Un estudio comprensivo con datos extraídos de corte de inmigración entre los años 2008-2015 encontró que las personas que salen de los centros muestran niveles bastante altos de cumplir con los procedimientos de inmigración, y tienen la misma probabilidad que tienen aquellos que no están detenidos de cumplir con sus casos judiciales [10].

La Caja Negra: Condiciones de Reclusión en los Centros de Detención de ICE

Aunque existen diferencias legales entre el encarcelamiento criminal y la detención migratoria, los académicos sostienen que las experiencias físicas y emocionales de los sistemas son “inquietantemente” similares [11-15]. Las personas detenidas experimentan “dolores de encarcelamiento masivo” (contención, explotación, coacción y violencia legal) al igual que los presos, en contextos que son similarmente y sistemáticamente racializados y abusivos [13].

Las condiciones de reclusión en los centros de detención de inmigrantes son preocupantemente similares a las prisiones y las cárceles, implicando a menudo "sobrepoblación extrema, condiciones insalubres, ventilación inadecuada, falta de acceso a agua potable y alimentos nutricionalmente inadecuados ... [y], quizás lo más alarmante, atención médica 'gravemente negligente'" [1, 16].

Continuación

Continuación

Los inmigrantes detenidos también están sujetos a condiciones punitivas de confinamiento que pueden gatillar o exacerbar enfermedades físicas y mentales [15, 17]. Por ejemplo, una de las formas más extremas de castigo, el confinamiento solitario, se utiliza de forma desproporcionada entre algunos de los inmigrantes detenidos más vulnerables y los que más pueden sufrir por esta práctica: los que padecen enfermedades mentales [17].

Un análisis reciente de datos extraídos mediante FOIA de todos los registros de confinamiento solitario de ICE en centros de detención de inmigrantes en EE. UU del 2013 al 2017 también encontró que la práctica se utilizó de una manera enormemente desproporcionada entre los inmigrantes negros: "inmigrantes de África y el Caribe, probablemente minorías racializadas —están sobrerrepresentados en casos de confinamiento solitario en un 680 por ciento, en comparación con la proporción de la población detenida ”[15].

El uso del confinamiento solitario—sobre todo entre poblaciones vulnerables—es extremadamente problemático dado que “puede llegar a tratos crueles, inhumanos o degradantes, o incluso a tortura, violando las normas internacionales de derechos humanos” [15]. De hecho, las “Naciones Unidas argumenta que el confinamiento solitario de más de 15 días debería prohibirse y nunca debería aplicarse a personas con enfermedades mentales” [15].

Las personas detenidas se enfrentan a varias amenazas a su salud física y mental. Muchas personas detenidas tienen problemas de salud preexistentes que no se tratan adecuadamente durante la detención y podrían conducir a resultados graves en el contexto de la pandemia de COVID-19 [18]. Los inmigrantes detenidos también experimentan a menudo estrés e incertidumbre mientras esperan una decisión judicial en sus procesos de deportación [19, 20].

Recientemente, un reporte anónimo reveló detalles impactantes de horribles condiciones médicas en un centro de detención de ICE en Georgia [21]. Las acusaciones, presentadas por una enfermera empleada en el Centro de Detención del Condado de Irwin en Georgia detallan las esterilizaciones forzadas de mujeres inmigrantes, junto con un fracaso de proteger a las personas detenidas de la propagación del COVID-19.

Un Llamado a la Acción: El Rol de los Gobiernos Estatales y Federales

Estamos en una encrucijada de vida o muerte. Aunque ICE ha reducido la población de detenidos vulnerables al COVID-19, casi todos los casos provocados por litigios de organizaciones de derechos civiles [22], esta estrategia esporádica no es suficiente. Además, no solucionará las atroces condiciones de confinamiento en los centros de detención que llevan al sufrimiento y la muerte incluso en circunstancias donde no hay una pandemia. A continuación, ofrecemos una lista de acciones clave que los gobiernos estatales y federales pueden tomar para detener la propagación del virus, salvar vidas y defender la dignidad humana [3]. Luego nos enfocamos en un estudio de caso de la legislación de California que puede servir como modelo para otros estados.

Acción federal

1. El Department of Homeland Security inmigración deben liberar inmediatamente a todas las personas detenidas, comenzando por las personas que tienen un mayor riesgo de contraer el COVID-19.

2. El gobierno federal debe darle el poder necesario a las autoridades estatales y locales de salud pública para que puedan dar órdenes específicas dirigidas hacia los centros de detención de ICE y jugar un rol activo en la distribución de vacunas, hacer exámenes de COVID, y la supervisión del cumplimiento.

3. Las decisiones de transferencia y puesta en libertad deben eliminarse de las decisiones de custodia específicas de la agencia. Deben ser reemplazadas por decisiones basadas en la salud pública y la protección de la vida humana.

4. El Department of Homeland Security debería redistribuir los recursos que gasta en detenciones y, en cambio, desarrollar planes para garantizar la salud y la seguridad de las personas que serán liberadas de custodia y reintegradas en la comunidad o en refugios temporales.

5. Iniciar investigaciones inmediatas e imparciales sobre las recientes muertes bajo custodia de ICE. Estas

Continuación

Continuación

investigaciones deben centrarse en la necesidad de tener decisiones de salud pública que sean tomadas por funcionarios de salud pública calificados y no por agencias de cumplimiento. También se debe buscar una clara rendición de cuentas por violaciones de las normas por parte de operadores privados de detención.

6. La Administración de Biden debe reimaginar radicalmente, o terminar por completo, la detención. Existe bastante evidencia clara de los elevados costos humanos y fiscales de la detención, pero poca evidencia de que la detención sea necesaria para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de inmigración. A corto plazo, la administración de Biden debería rescindir inmediatamente los contratos con los centros de detención con fines de lucro, y detener las deportaciones durante la pandemia

CALIFORNIA COMO ESTUDIO DE CASO

California sirve como un estudio de caso de legislación estatal para abordar el tema de detención de inmigrantes. En el 2019, el gobernador Newsom promulgó la ley AB 32, la cual prohíbe al estado firmar o renovar contratos con cárceles con fines de lucro e instalaciones de detención de inmigrantes en California. Luego, en el 2020, el gobernador Newsom firmó AB 3228 para garantizar que los contratistas con fines de lucro cumplan con los estándares mínimos establecidos en cualquier contrato existente que aún no haya expirado en el estado. Es importante destacar que este proyecto de ley crea un sistema de sanciones civiles por violaciones de contratos. En el 2021, California introdujo legislación adicional (AB 263) dirigida a la supervisión de la salud pública en instalaciones de inmigración privadas. El proyecto de ley requeriría que todas las instalaciones privadas en el estado cumplan estrictamente con las órdenes de salud pública y las regulaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Cada una de las propuestas de ley de California contaron con el apoyo de grupos de derechos de los inmigrantes y organizaciones de derechos civiles, y contratistas privados se opusieron.

Estos proyectos de ley pueden ser un modelo para otros estados. Al considerar una estrategia legislativa similar, los defensores podrían evaluar el potencial de consecuencias no deseadas a corto plazo de propuestas legislativas específicas, evaluando a la vez los objetivos a largo plazo. Por ejemplo, rescindir los contratos entre las ciudades locales e ICE podría resultar en un aumento involuntario a corto plazo del uso de instalaciones privadas a medida que los contratistas se esfuerzan por renovar los contratos antes de la fecha de promulgación de la política. Es aconsejable formular una hoja de ruta de políticas que describa los beneficios a corto plazo para proteger la vida humana y mejorar las condiciones, simultáneamente trabajando en objetivos a largo plazo.

Acción Estatal

Aunque las leyes de inmigración son federales y los estados no tienen jurisdicción para liberar a los detenidos, los legisladores estatales pueden tomar cinco pasos inmediatos y proactivos en este tema. Nos basamos en ejemplos de California para ilustrar acciones que otros estados pueden tomar:

Reconocer que el estado tiene un papel que desempeñar en la supervisión de la salud y la seguridad en los centros de detención federales y emitir orientación a los departamentos de salud pública y otras agencias estatales para que tomen las medidas adecuadas para garantizar la supervisión y la rendición de cuentas. California está considerando actualmente la AB 263 para abordar este problema.

Identificar políticas específicas que puedan proteger la salud pública, incluyendo la finalización del traslado de personas de prisiones estatales y cárceles a los centros de detención de ICE.

3. Utilizar los poderes policiales indiscutibles del estado para supervisar la salud y la seguridad en los centros de detención. Esta forma de acción ha resistido el escrutinio constitucional cuando se llevó a cabo en California con el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 103.

4. Asegurar la rendición de cuentas al exigir que los operadores de instalaciones de detención con fines de lucro se adhieran estrictamente a los estándares mínimos enumerados en sus contratos, como lo ha hecho California recientemente bajo AB 3228.

5. Apoyar los esfuerzos de los defensores y abogados para brindar acceso a representación legal a los detenidos y facilitar la liberación de estos a través de un esfuerzo coordinado en todo el estado.

Conclusión

La pandemia del COVID-19 expone a un sistema federal de detención de inmigrantes de encarcelamiento sin juicio que durante mucho tiempo no ha asegurado adecuadamente la salud y el bienestar de los detenidos —afrontando ninguna o pocas consecuencias. A largo plazo, debemos trabajar para acabar con este sistema quebrado y priorizar el trato humano de los inmigrantes. A corto plazo, la solución más inmediata para salvar vidas es liberar a las personas detenidas, comenzando de inmediato con cualquier persona que esté en riesgo de contraer una enfermedad grave. Los legisladores estatales también deben hacer su parte para garantizar que los centros de detención de ICE ya no violen de

Continuación

Continuación

manera rutinaria los estándares mínimos establecidos en sus propios contratos, y mucho menos los derechos humanos. Los recientes cambios legislativos de California pueden proporcionar un estudio de caso para el resto de la nación.

Endnotes

1. Patler, C., A. Saadi, and H. Yazdan-Panah, *Immigrant detention, COVID-19, and opportunities for action*. 2020, UC Davis Global Migration Center, Physicians for Human Rights, Immigrant Defense Advocates.

2. Noguchi, Y. *'No Meaningful Oversight': ICE Contractor Overlooked Problems At Detention Centers*. 2019 [cited 2020 October 22]; Available from: https://www.npr.org/2019/07/17/741181529/no-meaningful-oversight-ice-contractor-overlooked-problems-at-detention-centers.

3. Saadi, A. and L. Tesema, *Privitisation of immigration detention facilities.* The Lancet, 2019. **393**(10188): p. 2299.

4. U.S. Immigration and Customs Enforcement. *ICE Guidance on COVID-19: Confirmed Cases*. 2020 [cited 2020 December 10]; Available from: https://www.ice.gov/coronavirus.

5. Kassie, E. *Detained: How the US built the world's largest immigrant detention system*. 2019 [cited 2020 October 22]; Available from: https://www.theguardian.com/us-news/2019/sep/24/detained-us-largest-immigrant-detention-trump.

6. Patler, C. and T. Golash-Boza, *The Fiscal and Human Costs of Immigrant Detention and Deportation in the United States".* Sociology Compass, 2017. **11**(11): p. 1-9.

7. Freedom for Immigrants. *Detention by the Numbers*. n.d. [cited 2020 October 22]; Available from: https://www.freedomforimmigrants.org/detention-statistics.

8. Edwards, A., *Back to Basics: The Right to Liberty and Security of Person and 'Alternatives to Detention' of Refugees, Asylum-Seekers, Stateless Persons and Other Migrants*. 2011, United Nations High Commissioner for Refugees.

9. Eagly, I., S. Shafer, and J. Whalley, *Detaining Families: A Study of Asylum Adjudication in Family Detention*. 2018, American Immigration Council: Washington, D.C.

10. Eagly, I. and S. Shafer, *Measuring In Absentia Removal in Immigration Court.* University of Pennsylvania Law Review, 2020. **168**(4): p. 817-876.

11. Reiter, K. and S.B. Coutin, *Crossing Borders and Criminalizing Identity: The Disintegrated Subjects of Administrative Sanctions.* Law and Society Review, 2017. **51**(3): p. 567-601.

12. García Hernández, C.C., *Immigration Detention as Punishment.* UCLA Law Review, 2014. **61**(5): p. 1346-1414.

13. Longazel, J., J. Berman, and B. Fleury-Steiner, *The pains of immigrant imprisonment.* Sociology Compass, 2016. **10**(11): p. 989–998.

14. Patler, C. and N. Branic, *Patterns of Family Visitation During Immigration Detention.* RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences, 2017. **3**(4): p. 18-36.

15. Franco, K., C. Patler, and K. Reiter, *Punishing Status and the Punishment Status Quo: Solitary Confinement in U.S. Immigration Prisons, 2013-2017.* Punishment & Society, 2020.

16. Saadi, A., et al., *Understanding U.S. Immigration Detention: Reaffirming Rights and Addressing Social-Structural Determinants of Health.* Health and Human Rights Journal 2020. **22**(1): p. 1-13.

17. Patler, C., J.O. Sacha, and N. Branic, *The Black Box within a Black Box: Solitary Confinement Practices in a Subset of U.S. Immigrant Detention Facilities.* Journal of Population Research, 2019. **35**(4): p. 435-465.

18. Patler, C. and A. Saadi, *Risk of Poor Outcomes with COVID-19 Among Detained Immigrants: A Cross-sectional Study.* under review.

19. Bosworth, M., *Inside Immigration Detention*. 2014, New York: Oxford University Press.

20. Hasselberg, I., *Enduring Uncertainty: Deportation, Punishment and Everyday Life*. 2016, New York, NY: Berghahn Books.

21. Treisman, R. *Whistleblower Alleges 'Medical Neglect,' Questionable Hysterectomies Of ICE Detainees*. 2020 [cited 2020 October 22]; Available from: https://www.npr.org/2020/09/16/913398383/whistleblower-alleges-medical-neglect-questionable-hysterectomies-of-ice-detaine.

22. ACLU of Southern California. *Lawsuit Calls for a Drastic Reduction in Population of the Crowded Center*. 2020 [cited 2021 January 29]; Available from: https://www.aclusocal.org/en/press-releases/aclu-sues-ice-over-conditions-adelanto-center-rife-covid-19.

Caitlin Patler
University of California, Davis.

Jackie Gonzalez y Hamid Yazdan Panah
Immigrant Defense Advocates.

Biografías de Autores

Caitlin Patler es Profesora Asistente de Sociología y Miembro del Comité Ejecutivo del Global Migration Center en la University of California, Davis.

Jackie Gonzalez es Directora de Políticas en Immigrant Defense Advocates.

Hamid Yazdan Panah es Director de Defensoría en Immigration Defense Advocates.

Cómo Citar

Patler, C., Gonzalez, J. Yazdan Panah, H. (2021) "Detención de Inmigrantes y el COVID-19: Un Llamado Trágico de Acción para Oficiales Federales y Estatales," Immigration Initiative at Harvard Issue Brief Series no. 7, Cambridge MA: Harvard University.

IIH

La Iniciativa en Inmigración de Harvard (IIH) se ha creado para el avance y la promoción del conocimiento interdisciplinar, investigación original e intercambio intelectual entre las partes interesadas en las políticas de inmigración y las comunidades de inmigrantes. La IIH sirve como lugar para reunir a académicos, estudiantes y líderes que trabajan en temas de inmigración– y como oficina de información para ofrecer respuestas rápidas, investigación no partidista y conocimiento disponible relevante para los medios de comunicación, los legisladores y los profesionales en las comunidades

Immigration Initiative AT HARVARD